



## CONDICIONES GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN A CURSOS MUNICIPALES

1. La inscripción a los cursos municipales es personal e intransferible.
2. Para la realización de la inscripción será necesario estar registrado previamente y disponer de un usuario y contraseña. Se podrá registrar tanto en taquillas de las piscinas cubiertas municipales como a través de la página web ([www.elche.es/deportes](http://www.elche.es/deportes)) en el apartado Gestión de Usuario – Registrarse. En el caso que exista un registro anterior y se quieran modificar los datos, únicamente se podrá hacer acudiendo a las taquillas de las diferentes piscinas cubiertas municipales.
3. La inscripción a los cursos se podrá hacer por dos vías:
  - Máquinas expendedoras ubicadas en las diferentes piscinas cubiertas municipales del municipio (Pabellón Esperanza Lag, Pla, Carrús), introduciendo usuario y contraseña, seleccionando el programa. Para esta vía, se podrá contar con ayuda por parte del personal municipal que se encuentre en la instalación.
  - A través de internet en la página [www.elche.es/deportes](http://www.elche.es/deportes), apartado gestión de usuarios (introducimos usuario y contraseña), seleccionamos el programa.
4. Los beneficiarios de la reducción de tasas serán quienes acrediten previamente en la taquilla: carnet de familia numerosa, familia especial y monoparental.
5. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
6. En caso de que el número de personas inscritas no supere el 70% de ocupación del grupo, se podrá anular. Los inscritos afectados tendrán la posibilidad de reubicarse en otros grupos.
7. En los casos de anulación del curso:
  - A. Por petición del interesado:

El interesado iniciará un trámite administrativo cumplimentando el trámite “Devolución de importe de precio público de Deportes” instancia modelo A463 y aportando los documentos necesarios: documento que acredite la identidad del solicitante, justificantes de pago del precio público, documento acreditativo de la cuenta bancaria, cualquier otro documento que justifique la devolución. Este se tramitará presencialmente en una oficina OMAC o desde la Sede electrónica del ayuntamiento de Elche, el día hábil anterior a la fecha inicial del periodo del curso.
  - B. Por cuestión técnica:

Suspensión por causas ajenas al usuario; se valorará la recuperación o compensación en base a la regulación de los reglamentos internos y ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Elche.



8. Durante el curso se respetarán las normas de utilización de la instalación, sus horarios y las indicaciones del personal del ayuntamiento de Elche y aceptará el cumplimiento del Reglamento deportivo público.
9. Existen hojas de sugerencias y reclamaciones a disposición de los usuarios en cada instalación. Si por algún motivo no pudieran proporcionárselas, pueden presentar un escrito a través de la OMAC o vía sede electrónica, y se les responderá dentro de los plazos establecidos.
10. Se recomienda que, antes de iniciar cualquier tipo de actividad física, se realice una revisión médica que valore su condición física, con el fin de habilitarlo para hacerla sin riesgo.



## **CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA INSCRIPCIONES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS**

1. Para acceder a las piscinas cubiertas para la realización del curso, será imprescindible disponer de una tarjeta de usuario. Se podrá adquirir en taquillas de las diferentes piscinas cubiertas municipales, con un coste de expedición de 1,55€.
2. La inscripción a los cursos se podrá hacer por dos vías:
  - Máquinas expendedoras ubicadas en las diferentes piscinas cubiertas municipales del municipio (Pabellón Esperanza Lag, Pla, Carrús y Toscar), introduciendo usuario y contraseña, seleccionando el programa actividades acuáticas y clicando sobre inscripciones en clase.
  - A través de internet en la página [www.elche.es/deportes](http://www.elche.es/deportes), apartado gestión de usuarios (introducimos usuario y contraseña), seleccionamos el programa actividades acuáticas y clicando sobre inscripciones en clase.
3. No se admitirán inscripciones fuera de plazo. En el caso del programa actividades acuáticas el plazo máximo para inscripciones, será el miércoles anterior a la fecha que inicie el periodo del curso nuevo. Finalizado el plazo de inscripciones no se admiten cambios de curso.
4. Los niños y niñas que estén inscritos en los cursos de natación infantil, deberán ser autónomos en los vestuarios.
5. No está permitido el acceso de adultos a vestuarios de niños en horario infantil, salvo autorización expresa por la concejalía de deportes.
6. Las edades de cursos de infantil son de 5 a 14 años, ambos inclusive.
7. Los cursos de adultos son a partir de 15 años.
8. Una vez finaliza la sesión del curso se ha de abandonar el vaso y dirigirse a los vestuarios.
9. La vestimenta requerida para realizar los cursos de actividades acuáticas será de bañador, chanclas, gorro de natación. Se recomienda el uso de gafas de agua para las clases de natación de adulto e infantil. No estará permitida la entrada al agua con ropa salvo autorización expresa.



10. Los cursos de Aquagym serán impartidos tanto en piscina grande (profunda) como en piscina pequeña (no profunda), cada día en la semana se realiza en una piscina.
  
11. Las clases de Tercera Edad exenta de tasa, las condiciones indispensables: tener cumplidos los 65 años, disponer de tarjeta dorada y tener unas nociones básicas de natación en piscina profunda (saber desplazarse sin ayuda de material de flotación). Inscripciones tras previa prueba por Monitores socorristas.
  
12. Para las clases de Acondicionamiento físico, será imprescindible tener unas capacidades avanzadas de natación ya que están pensadas para personas que quieren realizar travesías a nado o entrenamientos de alta intensidad. La inscripción se realizará únicamente en las taquillas de las piscinas cubiertas municipales, previa prueba con los monitores responsables de la actividad. Para estas clases se